



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: ROSA CELMIRA BELTRÁN HERNÁNDEZ
DEMANDADO: HEREDEROS DE PABLO ANDRÉS PARRA FORERO
RADICACION: 2018-00306

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

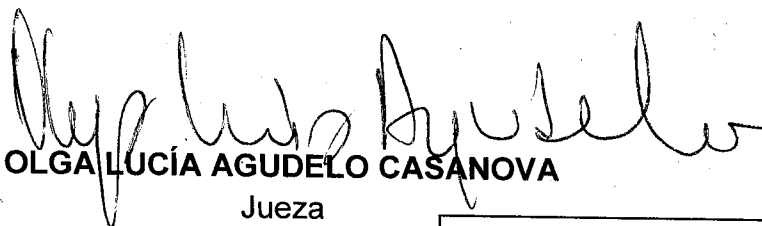
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (02) de agosto de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase por contestada en termino la demanda por parte del Curador Ad-Litem de la demandada ELVIA ROSA FORERO HERNÁNDEZ, tal como se observa a folios 102 al 104.

Ahora bien, atendiendo que el abogado CARLOS ANDRÉS COLINA PUERTO aceptó el cargo de Curador Ad-Litem de la demandada ELVIA FORERO, se designa al mismo profesional del derecho como Curador Ad-litem de los herederos indeterminados de PABLO ANDRÉS PARRA FORERO, por tanto, por Secretaría comuníquese el nombramiento efectuado al Dr. Colina Puerto, y córrase el traslado pertinente.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	66
del	05 AGO 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	